RESOLUCIÓN CD Nº 1465/2021/015

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO ABREVIADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA EL CARGO DE DOCENTE INVESTIGADOR, PARA EL LABORATORIO DE MECÁNICA Y ENERGÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 10 de junio de 2021.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30 de marzo de 2020, por la cual se homologa la Resolución D Nº 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum DI N° 07/2021 de fecha 01/06/2021, del Dr. Jorge Andrés Molina, Director de Investigación.
- El Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre el FERMILAB de EE.UU y la FIUNA.
- El Acta Nº 1465/2021 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 09/06/2021; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole en los incisos f); y t) las atribuciones reglamentarias a este colegiado, que textualmente dispone: f) "Nombrar o Contratar Profesores o Docentes de Categorías Especiales.....; y t) "Son atribuciones del Consejo Directivo: Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones".

Que, el Dr. Jorge Andrés Molina, Director de Investigación, solicita el Llamado abreviado a Manifestación de Interés para la contratación de un Ingeniero Electrónico o Mecatrónico del Laboratorio de Mecánica y Energía, para trabajar en los test de las placas electrónicas de digitalización, en el marco del proyecto llevado a cabo con el FERMILAB de EE.UU.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en el Acta N° 1465/2021 Sesión Ordinaria Virtual de fecha 09 de junio de 2021, han resuelto aprobar lo solicitado.
Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Autorizar** el **Llamado Abreviado a Manifestación de Interés** para el cargo de **Docente Investigador** para el Laboratorio de Mecánica y Energía de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción conforme siguiente perfil:

Perfil
Profesional egresado de la Carrera de Ingeniería Electrónica o Mecatrónica
Experiencia en diseño e implementación del protocolo de comunicación Full Mode mediante fibra optica
Experiencia en programación de FPGA de las familias Artix 7 y Virtex 7, en lenguajes verilog, vhdl y migen
Experiencia en el sistema de adquisición de datos artDAQ

RESOLUCIÓN CD Nº 1465/2021/015

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO ABREVIADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA EL CARGO DE DOCENTE INVESTIGADOR, PARA EL LABORATORIO DE MECÁNICA Y ENERGÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Art. 2º) **Conformar** el Comité de Selección para el llamado abreviado a Manifestación de Interés para Ingeniero Electrónico o Mecatrónico, conforme siguiente detalle:

- MSc. Ing. Juan Manuel De Egea - Jefe del Laboratorio de Mecánica y Energía.
- Dr. Jorge Molina - Docente Investigador.
- Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez Ortiz - Director del Departamento de Mecánica y Electromecánica.

Art. 3º) **Establecer** los documentos requeridos para la presentación de postulaciones:

- Nota de postulación debidamente firmada, conforme Anexo I.
- Curriculum Vitae actualizado, conforme formato CONACYT (CVPy), firmado.
- Fotocopia simple de la Cedula de Identidad Civil.
- Fotocopia simple de Títulos Universitarios.
- Copia de todas las publicaciones del candidato.
- Certificados que acrediten las participaciones en eventos académicos del candidato.
- Certificados que acrediten las capacitaciones realizadas por el candidato.

Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada.

Art. 4º) **Establecer** la recepción física de las carpetas de los postulantes por Mesa de Entrada de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs, hasta el miércoles **16 de junio de 2021**, inclusive.

Art. 5º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

RESOLUCIÓN CD Nº 1465/2021/015

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO ABREVIADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA EL CARGO DE DOCENTE INVESTIGADOR, PARA EL LABORATORIO DE MECÁNICA Y ENERGÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

ANEXO I

Señor
Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Facultad de Ingeniería – U.N.A.

Yo .....de nacionalidad....., mayor de edad, con C.I.C Nº ....., me dirijo a Usted, en conocimiento y conformidad con las bases y condiciones, y con las disposiciones legales que rigen los procesos de concursos en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, con el objeto de presentar mi postulación al Cargo de Docente Investigador para el Laboratorio de Mecánica y Energía de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

A la presente se adjunta en un SOBRE CERRADO la documentación de respaldo, según lo establecido en la Resolución CD N° 1465/2021/015, de fecha 10 de junio de 2021, con todas las hojas debidamente foliadas y firmadas.

Por consiguiente, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, QUE TODA LA INFORMACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LA VERDAD.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Firma del Postulante:.....

Aclaración de Firma:.....

Teléfono/Celular Nº:.....

Correo Electrónico:.....

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - SECRETARIA - FACULTAD DE INGENIERIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - DECANATO - FACULTAD DE INGENIERIA